



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2024-004

Objeto: Contratación del del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN PRODUCTIVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA”** identificado con el Código **BPIN 2024479800060**.

Proponente: JUSONAWA FOUNDATION.

I. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 883 – 884	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería		NO	



Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato		NO	NO CERTIFICADO AL MOMENTO PRESENTAR PROPUESTA ANEXA AL DE
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 237 – 238	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 239 – 240	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 242	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 241	SI	SE VERIFICA MEDIDAS CORRECTIVAS DEL RP.
Copia de Cedula de Ciudadanía	PAGINA 10	SI	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales		NO	NO ANEXAN EL CERTIFICADO AL MOMENTO DE ADJUNTAR LA PROPUESTA
Identificación tributaria (RUT)	PAGINAS 19 – 22	SI	
Certificación existencia y representación legal.	PAGINAS 12 – 17	SI	
Certificación RUP	PAGINAS 24 – 231		Se verifica certificado de RUP de los proponentes.
Propuesta Económica	PAGINAS 01 – 08	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE JUSONAWA FOUNDATION.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,55$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,5$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,5$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,55$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,5$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,5$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 2,5$	SI	7,18 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0,55$	SI	0,06 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	$ORG \geq 0,5$	SI	17,33 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,5$	SI	16,21 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de JUSONAWA FOUNDATION.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines, con experiencia mínima de dos (02) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional o de su acta de grado, en caso de no ser aplicable la primera.

PERSONA JURIDICA: Mínimo dos (02) años de constituida o inicio de su actividad comercial; además, que dentro de su objeto social se prevea la ejecución de actividades relacionadas con la protección y/o recuperación y/o conservación del medio ambiente.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: El proponente personal natural, deberá acreditar su formación como profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines, a través del aporte de copia de su diploma y/o de su acta de grado, expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y de su tarjeta profesional, en caso que aplique.

Además, deberá acreditar la ejecución de máximo un (1) contrato finalizado de forma anterior a la presentación de la propuesta, cuyo objeto y/o alcance verse sobre actividades de restauración y/o reforestación para la conservación de recursos hídricos y cuyo presupuesto sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia se acreditará a través del aporte de copia de certificación y/o acta de liquidación del contrato, donde conste: i) su objeto y/o actividades ejecutadas, ii) término de duración, iii) valor, iv) identificación de entidad contratante, v) denominación e identificación del contratista, y vi) su cumplimiento a satisfacción; la certificación deberá estar expedida por la entidad contratante.

También, para la acreditación de la experiencia, podrá aportarse copia del respectivo contrato debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP, aportándose este último vigente y renovado, conforme a las normas legales pertinentes.

PERSONA JURIDICA: La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería.

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo un (1) contrato finalizado de forma anterior a la presentación de la propuesta, cuyo objeto y/o alcance verse sobre actividades de restauración y/o reforestación para la conservación de recursos hídricos y cuyo presupuesto sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.



La experiencia se acreditará a través del aporte de copia de certificación y/o acta de liquidación del contrato, donde conste: i) su objeto y/o actividades ejecutadas, ii) término de duración, iii) valor, iv) identificación de entidad contratante, v) denominación e identificación del contratista, y vi) su cumplimiento a satisfacción; la certificación deberá estar expedida por la entidad contratante.

También, para la acreditación de la experiencia, podrá aportarse copia del respectivo contrato debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP, aportándose este último vigente y renovado, conforme a las normas legales pertinentes

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PAGINAS 245 – 877	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO
Aportar un (1) contrato adicional al aportado para la acreditación de la experiencia específica, finalizado de forma anterior a la presentación de la propuesta, cuyo objeto y/o alcance verse sobre actividades de restauración y/o reforestación y/o recuperación y/o conservación con impacto en cuencas hídricas o cuerpos de agua y cuyo presupuesto sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso.	PAGINAS 233 – 235	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE JUSONAWA FOUNDATION.

EL PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este puntaje el proponente que acredite mayor experiencia para la ejecución del objeto del presente proceso; para lo anterior, deberán aportar un (1) contrato adicional al aportado para la acreditación de la experiencia específica, finalizado de forma anterior a la presentación de la propuesta, cuyo objeto y/o alcance verse sobre actividades de restauración y/o reforestación y/o recuperación y/o conservación con impacto en cuencas hídricas o cuerpos de agua y cuyo presupuesto sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Lo anterior, a través del aporte de copia de certificación y/o acta de liquidación del respectivo contrato, donde conste: i) su objeto y/o actividades ejecutadas, ii) término de duración, iii) valor, iv) identificación de entidad contratante, v) denominación e identificación del contratista, y vi) su cumplimiento a satisfacción; la certificación deberá estar expedida por la entidad contratante.

También, podrá aportarse copia del respectivo contrato debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP, aportándose éste último vigente y renovado, conforme a las normas legales pertinentes.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional



APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:
Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de veinticinco (25) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:
JUSONAWA FOUNDATION.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
JUSONAWA FOUNDATION	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA